

Rad. No.2015-00148
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, tres (3) de abril dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Declarativo de Expropiación
DTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DDO: TORIBIA GRAU DE SALAZAR Y OTRO

ASUNTO

Como en escrito que antecede la apoderada de los herederos de la demandada para a ordenar y pagar el deposito judicial que se constitutuyo en este asunto, a lo cual se accederá, ya que se presentó la liqudacion de la sucesion de la señora TORIBIA GRAU DE SALAZAR.

En consecuencia,

RESUELVE

- 1.Ordenar y pagar el deposito judicial que se constitutuyó en este asunto para el pago de la imdemnización por la expropiación decretada con sentencia del 20 de septiembre de 2017.
- 2.Para lo anterior, secretaría deberá fraccionar el el depósito judicial en sendo títulos de igual valor monetario para cada uno de los señores LUZ MARINA SALAZAR GRAU, con cédula de ciudadanía número 39.088.253 de Plato, ALBERTO RAFAEL SALAZAR GRAU, con cédula No. 12.589.690 de Plato, ROBERTO MARTÍN SALAZAR GRAU, con cédula No. 12.587.298 de Plato; MABEL DEL SOCORRO SALAZAR GRAU, con cédula No. 39.087.989 de Plato; ESPERANZA DE JESÚS SALAZAR GRAU, con cédula de ciudadanía número 39.088.254 de Plato, BEATRIZ MARÍA SALAZAR GRAU, con cédula No. 22.397.513 de Barranquilla, FERMINA ISABEL SALAZAR GRAU, con cédula No. 39.085.870 de Plato y CECILIA MARINA SALAZAR GRAU, con cédula No. 39.086.683 de Plato, en su calidad de hederos de la demabdada causante.
- 3.Una vez constituidos los depostos a favor de cada uno de los adjudicatarios, procedase al pago de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-

ESTADO

Fijado en el Estado 023 en la secretaria, hoy cuatro (04)
de abril de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC